ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO AYUDA DE MEMORIA	Código: FOR-GD-040 Versión: 1 Fecha: I2026022259 – 07/07/2026 Página: 1 de 3

Lugar	Jardín Infantil Ángeles Contador
Fecha	24/09/2026
Tema	Actuaciones del talento humano durante la activación de rutas por presunto maltrato y violencia
Desarrollo	En el marco de las acciones de prevención, protección y promoción del protocolo de activación de rutas dirigidas al equipo de talento humano, se realizó la divulgación de una pieza comunicativa orientada al reconocimiento de situaciones de presunto maltrato y violencia hacia niños, niñas y adolescentes, así como a la identificación de las actuaciones que deben desarrollarse ante este tipo de situaciones. La información fue compartida mediante el canal de comunicación establecido a través de WhatsApp del jardín infantil, con el propósito de facilitar el acceso de todo el equipo a contenidos claros y relacionados con la protección integral de los niños y niñas atendidos en la unidad operativa. La pieza comunicativa presentó de manera sencilla y concreta algunas orientaciones relacionadas con el antes, durante y después de una posible situación de maltrato o violencia, resaltando la importancia de reconocer señales de alerta, brindar protección, escuchar de manera respetuosa, informar oportunamente y registrar los hechos de forma objetiva. Asimismo, se enfatizó que ante una situación de esta naturaleza no corresponde al talento humano realizar investigaciones por cuenta propia, interrogar al niño o niña, confrontar a la persona presuntamente responsable o emitir conclusiones anticipadas, sino actuar de acuerdo con el procedimiento institucional establecido. Como complemento a la socialización, se compartió un formulario de participación y verificación de conocimientos, diseñado para ser diligenciado por el equipo de talento humano de una manera amena, concreta y reflexiva, a partir de un caso hipotético relacionado con una posible situación de maltrato ejercida por un integrante del equipo hacia un niño. Las preguntas buscan favorecer la identificación de las responsabilidades individuales y colectivas frente a estos hechos, así como reconocer cuándo corresponde informar, registrar y activar los procedimientos establecidos, diferenciando las actuaciones institucionales internas de aquellas que, de acuerdo con las características del caso, puedan requerir la intervención de instancias o entidades externas competentes. Cabe resaltar que, la actividad tuvo como propósito fortalecer la capacidad de respuesta del talento humano frente a posibles vulneraciones de derechos, promoviendo una actuación oportuna, responsable y protectora. A través de la pieza comunicativa y del formulario se buscó generar una reflexión práctica sobre la importancia de no normalizar conductas de maltrato, guardar silencio o asumir que una situación corresponde únicamente a otra persona o cargo. De esta manera, se reforzó el compromiso del equipo con la construcción de entornos protectores, seguros y respetuosos, teniendo como principio orientador la protección integral y el bienestar de los niños y niñas.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
	Ruth Margarita Malagon	Responsable del servicio	J.C Angeles Contador	
	Dilan Pachon	Auxiliar Administrativo	J.C Angeles Contador	

Scanned with CamScanner

Daniel Burgos	Profesional de Apoyo Psicosocial	J.C. Angeles Contador	
Juanita Guzmán	Prof. de Apoyo a la Inclusión	J.C. Angeles Contador	Juanita Guzmán
Kimberly V. Cano	Apoyo a la Primera Infancia y	J.C. Angeles	
Diana Pabraga	Profesional de atención fri	J.C. Angeles	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	1.	*Talento humano*	*NA.*
Próxima reunión	*Cuando sea requerida.*		
Elaboró	*Daniel Burgos – Profesional de apoyo psicosocial.*		

Evidencias





Scanned with CamScanner

Activación de Rutas por Presunto Maltrato y Violencia

"CUANDO UNA PRÁCTICA DISCIPLINARIA CRUZA UN LÍMITE"

Durante la jornada de la mañana, un grupo de niñas y niños de aproximadamente cuatro años se encontraba desarrollando una actividad pedagógica dirigida por su docente. Uno de los niños presentaba dificultad para permanecer sentado y seguir las instrucciones de la actividad. Después de varios llamados de atención, el niño volvió a levantarse y se acercó a otro compañero.

La docente, visiblemente molesta por la situación, le pidió que regresara inmediatamente a su lugar. Ante la negativa del niño, elevó el tono de voz y le manifestó frente al grupo: **"Ya estoy cansada de decirte lo mismo. Usted nunca hace caso y siempre daña las actividades de los demás".**

El niño comenzó a llorar y manifestó que no quería volver a sentarse. En ese momento, la docente se acercó, lo tomó por uno de sus brazos y lo llevó nuevamente hasta su puesto. El niño intentó apartarse y expresó que le estaba haciendo daño. La docente respondió: **"Si se hubiera portado bien, esto no estaría pasando"**, y le indicó que permanecería sentado sin participar de la actividad.

Una integrante del talento humano que se encontraba en el mismo espacio observó directamente lo ocurrido. Al finalizar la actividad, se acercó al niño y evidenció que continuaba llorando y se mostraba temeroso de acercarse nuevamente a la docente.

Posteriormente, la docente manifestó a una compañera que lo ocurrido había sido solamente una forma de "hacer que el niño obedeciera" y que, desde su perspectiva, no había ocurrido nada grave. También expresó que consideraba innecesario informar la situación porque "se trató solamente de un llamado de atención".

Durante el resto de la jornada, el niño permaneció más retraído de lo habitual y evitó participar en actividades dirigidas por la docente.

En el caso presentado, la actuación de la docente hacia el niño debe ser entendida como:

- ○ Una estrategia pedagógica adecuada.
- ○ Un llamado de atención propio de la labor docente.
- ○ Una situación que puede constituir presunto maltrato y que requiere actuación institucional.
- ○ Un conflicto entre compañeros.

Si usted presencia directamente una situación como la descrita, ¿cuál debería ser su actuación?

- ○ No intervenir porque la situación involucra a una docente y no a mi cargo.
- ○ Esperar a que la docente resuelva la situación.
- ○ Comentar lo sucedido únicamente con otros compañeros.
- ○ Informar oportunamente la situación a quien corresponda y seguir el procedimiento institucional estable...

Scanned with CamScanner